

**ACTA 1/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE
LAS INSTALACIONES DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE
DICIEMBRE DE 2018**

En Málaga capital, en la sala Benalmádena de “La Térmica”, centro cultural de la Diputación Provincial de Málaga, sito en avenida de los Guindos número 48, siendo las 11 horas del lunes, 17 de diciembre de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúnen, bajo la presidencia de D. Francisco I. Delgado Bonilla y asistidos de mí el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, en segunda convocatoria, los miembros de la Junta General del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la provincia de Málaga, que después se dirán con el fin de celebrar sesión ordinaria.

RELACIÓN DE ASISTENTES

REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA		Votos
Francisco I. Delgado Bonilla	Diputación		44
Marina Bravo Casero	Diputación		44
Juan Lorenzo Pineda Claverías	Ayuntamiento	Alameda	2
Salvador Urdiales Pérez	Ayuntamiento	Alfarnate	2
Cristóbal Torreblanca Sánchez	Ayuntamiento	Almogía	1
Antonia García García	Ayuntamiento	Almogía	1
María José Sánchez del Río	Ayuntamiento	Alozaina	2
Antonio Jesús Palacios Castellano	Ayuntamiento	Archidona	2
Melchor Conde Marín	Ayuntamiento	Arriate	1
José Antonio Torres Rivera	Ayuntamiento	Arriate	1
Raúl Vallejo Díaz	Ayuntamiento	El Borge	2
Josefa Jurado Corrales	Ayuntamiento	Cañete la Real	2
José Martín García	Ayuntamiento	Colmenar	2
José Antonio Bueno Ranea	Ayuntamiento	Comares	2
Cristóbal González Rosado	Ayuntamiento	Cuevas del Becerro	2
Alejandro Herrero Platero	Ayuntamiento	Frigiliana	2
Pedro Godino Martín	Ayuntamiento	Gaucín	2
Miguel Ángel Pérez Carrión	Ayuntamiento	Humilladero	2
Antonio Campos Garín	Ayuntamiento	Macharaviaya	2
Francisco López Arana	Ayuntamiento	Serrato	2
José María Rodríguez Peralta	Ayuntamiento	Yunquera	2

Votos delegados:

Ayuntamiento de Algatocín: 2

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno: 2
 Ayuntamiento de Canillas de Albaida: 2
 Ayuntamiento de Cómpeta: 2
 Ayuntamiento de Cútar: 2
 Ayuntamiento de Sayalonga: 2
 Ayuntamiento de Riogordo: 2

Gerente: D. Juan Jesús Bernal Ortiz.

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

Asisten también con voz pero sin voto, al ser miembros consorciados pero sin prestación de servicio, D. Francisco Lobo Caballero, representante del Ayuntamiento de Jimera de Líbar y Dña. Encarnación Páez Alba, representante del Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.

RELACIÓN DE AUSENTES

ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA		Votos
Ayuntamiento	Alcaucín	2
Ayuntamiento	Alfarnatejo	2
Ayuntamiento	Almáchar	2
Ayuntamiento	Ardales	2
Ayuntamiento	El Burgo	2
Ayuntamiento	Campillos	2
Ayuntamiento	Casabermeja	2
Ayuntamiento	Cuevas Bajas	2
Ayuntamiento	Cuevas de San Marcos	2
Ayuntamiento	Cútar	2
Ayuntamiento	Fuente de Piedra	2
Ayuntamiento	Parauta	2
Ayuntamiento	Periana	2
Ayuntamiento	Sedella	2
Ayuntamiento	Teba	2
Ayuntamiento	Totalán	2
Ayuntamiento	Valle de Abdalajís	2
Ayuntamiento	Villanueva de la Concepción	2
Ayuntamiento	Villanueva del Rosario	2
Ayuntamiento	Villanueva del Trabuco	2
Total		40

Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por el Sr. Presidente procediendo a conocer del siguiente

PUNTO UNO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM. 3/2017 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1/12/2017

Sin que se realicen objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los votos emitidos, el acta de la sesión 3/2017 celebrada el 1/12/2017.

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

La Junta tuvo conocimiento del expediente de la Cuenta General del Consorcio, correspondiente al ejercicio presupuestario 2017 que ha sido informada favorablemente por el Consejo de Administración.

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

Vista la Cuenta General del Consorcio Provincial del Agua de Málaga de 2017 formada por Intervención y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma.

Visto, igualmente, el informe de Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Cuenta General referida al ejercicio de 2017.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

PROPONGO:

PRIMERO. Que se apruebe la Cuenta General del Consorcio Provincial del Agua de Málaga del ejercicio 2017, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Dar traslado de la misma a la Diputación Provincial de Málaga a los efectos oportunos.

No obstante, la Junta General acordará lo más conveniente para el Consorcio”.

Sometida a votación la Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2017, es aprobada por 118 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones del total de 176 votos.

PUNTO TRES. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1 DEL EJERCICIO 2018

La Junta tuvo conocimiento de la Resolución de la Presidencia núm. 2018-0030 de fecha 4/6/2018, aprobando el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2018 por importe de 63.000,00 €, en la modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos.

La Junta General queda enterada del expediente.

PUNTO CUATRO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1 DEL EJERCICIO 2018

La Junta tuvo conocimiento de la siguiente propuesta de la Presidencia:

«VISTO el expediente tramitado de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta de la Gerencia emitida para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual, se propone a la Junta General la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/2018, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el informe adjunto por importe 13,983,92 euros del tercero DTA. S.A.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018 los correspondientes créditos.»

Sometida a votación la Cuenta General es aprobada por 118 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones de los 176 votos totales. corresponden.

PUNTO CINCO. SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONSORCIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ÁLORA, COÍN Y PIZARRA

El Sr. Presidente da cuenta de las solicitudes de adhesión al Consorcio de los Ayuntamientos de los municipios de de Álora, Coín y Pizarra con el fin de que el Consorcio gestione la EDAR del bajo Guadalhorce. El Consejo de Administración celebrado el día 17 ha informado por unanimidad favorablemente la solicitud.

La Junta General vistas las solicitudes de los Ayuntamientos, considerando el informe favorable del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de los

Estatutos del Consorcio por unanimidad de los presentes que representan más de los dos tercios del número total de votos de los miembros de la Junta General ACUERDA:

PRIMERO.- Admitir la incorporación de los Ayuntamientos de Álora, Coín y Pizarra al Consorcio Provincial del Agua de Málaga.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a los Ayuntamientos de Álora, Coín y Pizarra a los efectos oportunos.

En el mismo se incluían los certificados de los acuerdos plenarios solicitando la adhesión.

Sometida a votación la Cuenta General es aprobada por unanimidad de los 136 votos presentes de los 176 votos totales.

PUNTO SEIS. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2019

La Junta tuvo conocimiento del expediente sobre el Presupuesto General del Consorcio, correspondiente al ejercicio 2019 que ha sido informada favorablemente por el Consejo de Administración.

«PROPUESTA DE ACUERDO.-

Formado el Presupuesto General de este Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos y conocidos los informes de Secretaría-Intervención que obran en el expediente, de Regla de Gasto, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de legalidad, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2019

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	4.197.621,56

1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.195.121,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.500,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	63.000,00
	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
6	REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.000,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	4.260.621,56

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.010.621,56
1	GASTOS DE PERSONAL	1.453.461,73
2	GASTOS CORRIENTES	2.538.159,83
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	19.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	250.000,00
6	INVERSIONES REALES	250.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	4.260.621,56

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.»

Sometida a votación la propuesta es aprobada por 118 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones de los 176 votos totales.

PUNTO SIETE. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES JURÍDICAS DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia puso a disposición de la Junta, las Resoluciones Jurídicas emitidas desde la última Junta General.

PUNTO OCHO. POSIBLES MOCIONES DE URGENCIA

No se presentaron mociones de urgencia.

PUNTO NUEVE. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 11:30 horas del día de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

VºBº

El Presidente

Francisco I. Delgado Bonilla

El Secretario

José Antonio Tomás Maestra

(Documento firmado electrónicamente)